



Oficina Nacional de Derecho de Autor.

**ACTA SIMPLE DE LA MAXIMA AUTORIDAD APODERANDO A LA UOCC A
DAR INICIO AL PROCESO PARA:**

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNERS, PARA SER UTILIZADOS EN EL ANIVERSARIO DE
LA ONDA A CELEBRARSE EL DIA 04 DE JULIO 2024.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: ONDA-DAF-CD-2024-0063

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de la aplicación de la ley No. 340.06, emitida mediante el decreto No,543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La requisición del departamento solicitante de Servicios Generales de la ONDA, la solicitud de compras, las bases para la adquisición indicada en la referencia del procedimiento ONDA-DAF-CD-2024-0063

VISTA: La certificación de existencia de fondos, avalada por el Lic. Johnny Taveras, responsable del Departamento financiero administrativo de la ONDA

Por lo antes visto: Apoderamos a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (**UOCC**) a dar inicio al proceso de Compra por debajo del umbral mínimo, con referencia ONDA-DAF-CD-2024-0063, según los umbrales establecidos en la resolución No.PNP-01-2023

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, al día 01 del mes de junio del año 2024.

Lic. José Ruben Gonell Cosme
Director General